



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 54

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 54

**Celebrada el día 19 de octubre de 2005, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2005)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 113-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León en materia de atención de emergencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
3. Interpelación, I 115-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia residencial de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
4. Moción, M 95-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación con la prevención de riesgos laborales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de octubre de 2005.
5. Moción, M 103-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta con respecto al Pacto Local en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpela-

ción formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de octubre de 2005.

6. Proposición No de Ley, PNL 656-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que se transfiera a las Comunidades Autónomas la realización del Programa de Viajes y del Programa de Termalismo para las personas mayores que actualmente realiza el Imserso, así como la financiación que ello supone, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.
7. Proposición No de Ley, PNL 688-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sanitarias en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.
8. Proposición No de Ley, PNL 708-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner los medios necesarios que contribuyan a reducir y eliminar la violencia ejercida contra los profesionales de la sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
9. Elección del Procurador del Común de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	2983	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	2991
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	2983		
Cuarto punto del Orden del Día. M 95.		Sexto punto del Orden del Día. PNL 656.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2983	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2991
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2983	Intervención del Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2991
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2984	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	2992
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2985	Intervención del Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2994
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	2986	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	2995
Quinto punto del Orden del Día. M 103.		Séptimo punto del Orden del Día. PNL 688.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2987	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	2995
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2987	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2995
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	2988	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	2996
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2990	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2998

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2999	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	3003
Octavo punto del Orden del Día. PNL 708.		Noveno punto del Orden del Día. Elección del Procurador del Común.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	3000	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	3003
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3000	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al acuerdo de la propuesta de don Javier Amoedo Conde como Procurador del Común de Castilla y León.	3003
Intervención de la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3001	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación. Es aprobada por asentimiento.	3003
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3002	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	3003
		Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	3003

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Buenos días, Señorías. Gracias. Reanudamos la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenos días, muchas gracias. El cuarto punto del Orden del Día es una **Moción, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación con la prevención de riesgos laborales, y es consecuencia de la interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, buenos días. Gracias, señor Presidente. Hace una semana celebrábamos una interpelación en relación con un problema que a nosotros nos preocupa, al Grupo Socialista nos preocupa seriamente, y es la alta siniestralidad que seguimos teniendo en Castilla y León. Cada diez minutos –decíamos el otro día y repito hoy– se produce un accidente en la Comunidad, quiero decir, durante el debate de esta moción se habrá producido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... un accidente en Castilla y León, y cada cinco días se ha producido hasta

el mes de agosto una media de un fallecimiento cada cinco días.

Yo creo que estos datos nos tienen que hacer... preocuparnos. Existe un incremento importante en los accidentes en relación del año actual con respecto al año anterior, y que han crecido también con respecto al año dos mil tres. Y, en consecuencia, ese incremento, tanto del conjunto de accidentes como del conjunto de muertes por accidente, es lo que motiva que hoy el Grupo Socialista hagamos cuatro propuestas que creemos que contribuirían –el cumplimiento de las mismas– a mejorar la prevención de los accidentes laborales.

La primera propuesta está dirigida a que se dediquen más efectivos a garantizar la prevención de los accidentes laborales, haya más efectivos que puedan visitar las empresas. Y por eso planteamos que si en el noventa y seis, hace diez años, cuando se cogió la transferencia, se transfirieron ciento treinta y siete personas, pues... ciento treinta y siete puestos de trabajo, ciento treinta y siete responsabilidades, se vuelva a esa cifra, y se utilice la ley que en año cincuenta y cuatro aprobaba el Gobierno de España... –perdón–, la Ley 54, que en el año dos mil tres aprobaba el Gobierno de España, para que se puedan habilitar a los técnicos que puedan trabajar con unas funciones semejantes y con una posibilidad semejante de intervención a la de los inspectores de trabajo, que es quien tiene la autoridad para, incluso, paralizar las actuaciones de las obras.

Otra de las medidas que planteamos es que la línea de ayudas que existe dirigida a modificar las estructuras de las empresas, a modificar las maquinarias, la infraestructura, los medios que... con los que se trabaja habitualmente, que son medios con los que generalmente se producen los accidentes, pues se... estén

dirigidas a las pequeñas y medianas empresas. Nuestra Comunidad, como todos sabemos, se compone de una gran mayoría de pequeñas y medianas empresas, y nos parece que es una medida de eficacia el centrar los recursos que existen en dirigirlos a esas empresas, que son las que tienen más cantidad de accidentes y menos posibilidades de actuar en materia de prevención.

La tercera propuesta que... que planteamos, yo la calificaría que es una propuesta de sentido común, es una propuesta que va dirigida a que los acuerdos que se alcanzan con empresarios y sindicatos, acuerdos que se hacen periódicamente -este año se firmaba uno en febrero, hay otro vigente desde el año dos mil tres, que finaliza este año dos mil cinco-, pues se realice una evaluación... estamos planteando que se realice en el primer trimestre del próximo año, cuando hayan finalizado los acuerdos, para que los nuevos acuerdos que se puedan firmar en el futuro tengan en cuenta las conclusiones de esa... de esa valoración. En definitiva, nos parece que es algo elemental que, para poder ser más eficaces en la aplicación de los acuerdos, sepamos para qué han servido los acuerdos que se han firmado hasta ese momento.

Y, por último, la cuarta propuesta que se realiza va dirigida a la formación... a la formación de los directivos, de los... de las personas que tienen que conseguir que en sus empresas exista la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, existan esos planes de prevención que hagan posible que se eviten los accidentes laborales, y nos parece que todo lo que sea concienciar y formar a las personas que tienen esa responsabilidad, estaremos contribuyendo, sin ninguna duda, a prevenir los accidentes laborales.

En la interpelación que celebrábamos, decíamos que íbamos a plantear una serie de propuestas que contribuían a mejorar la situación de Castilla y León en relación con la siniestralidad, y entendemos que estas propuestas pueden contribuir de forma importante a ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Efectivamente, en nombre del... del Grupo Popular, para hablar de un tema que yo creo que es lo suficientemente trascendente, lo suficientemente serio como para que apartemos de él y de su debate la demagogia propia de otros... de otras ocasiones. Estamos hablando de un problema grave, un problema que afecta a todos los trabajadores y que afecta, por tanto, a toda la sociedad castellanoleonés y española también, por supuesto, de forma grave. Un problema ante el cual, no solo los empresarios y los

trabajadores deben implicarse, sino ante el cual toda la sociedad debe implicarse.

Hay una responsabilidad directa de los empresarios, hay una responsabilidad directa de los trabajadores, hay una responsabilidad también, por supuesto, de las Administraciones Públicas, pero hay una responsabilidad general de toda la sociedad castellano y leonesa; sin olvidar que cuando hay un accidente laboral, cuando hay un accidente causado por una falta de prevención, por una falta de adopción de las correctas medidas de seguridad, estamos hablando de un hecho del cual se derivan responsabilidades en el orden jurídico, responsabilidades civiles y, en algunos casos, responsabilidades penales.

Y digo esto en torno a tener claro cuáles son las competencias de cada uno, cuáles son las atribuciones de cada uno, y cuáles son las obligaciones también de cada uno y, por supuesto y en consecuencia, cuáles son las posiciones y las competencias que en este ámbito tiene la Administración Autonómica.

Lo que es evidente es que, mientras haya un accidente laboral, mientras siga habiendo fallecidos por accidentes laborales, todos los esfuerzos que todos hagamos serán siempre insuficientes, y, en todo caso, siempre será necesario implementar, sin escatimar esfuerzos, las medidas que se adopten.

En Castilla y León, la política de prevención de riesgos laborales de la Junta de Castilla y León se ha decidido afrontar de forma consensuada, de forma... de forma dialogada, como en tantos otros ámbitos, con los sindicatos y con los empresarios, responsables directos de la lucha contra la siniestralidad laboral. Así, en el marco del diálogo social, el dos de... el dos de febrero de este año se firmó un nuevo acuerdo en materia de prevención de riesgos laborales, primero... acuerdo que implica -implicaba entonces, implicará de cara al futuro- un refuerzo del compromiso social, político y también económico por parte de la Junta de Castilla y León. Una Administración que en los últimos tres años ha duplicado el presupuesto destinado a prevención de riesgos laborales y que para el año dos mil seis presenta un presupuesto de 9.000.000 de euros en acciones orientadas, precisamente, a la prevención de riesgos laborales.

En la interpelación que se debatía en esta misma Cámara la semana pasada, el Consejero de Economía exhortaba a Su Señoría para que presentase propuestas, nuevas propuestas frente a las críticas que ustedes hacían, y usted le emplazaba a este momento, a la moción que hoy estamos debatiendo a... para presentar esas propuestas que usted decía que tenía.

A la vista de las mismas -y, créame, con cierta expectación esperamos su presentación-, y no sin... con

cierta desilusión, vemos que sus propuestas se reducen a cuatro materias absolutamente accesorias, sobre las cuales he de indicarle que la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo una política que no solo ha cubierto lo que ustedes llaman propuestas, sino que ha superado enormemente las mismas.

Y por ir de forma rápida, y analizándolas todas y cada una de ellas, respecto a la primera pide usted ampliar la plantilla de unidades de seguridad y salud laboral hasta... hasta alcanzar los ciento treinta y siete trabajadores transferidos. Bien. En primer lugar, decirle que los ciento treinta y siete trabajadores transferidos no fueron plazas en unidades de seguridad y salud, sesenta fueron técnicos y setenta y siete fue personal administrativo. Hoy, de las sesenta plazas en unidades de seguridad y salud, se han creado setenta y una y están cubiertas sesenta y siete; y de las setenta y siete de personal administrativo, están creadas y cubiertas noventa y dos. Es decir, que frente a las ciento treinta y siete plazas transferidas, hoy en Castilla y León tenemos ciento sesenta y tres plazas cubiertas, es decir, un 30% más del personal que en ese momento se transfirió. Por lo tanto, está lógicamente claro el incremento en las plazas y... y claramente superada la propuesta que ustedes hacen.

La segunda propuesta que usted hace es que las ayudas destinadas a la adquisición, adaptación o renovación de equipos de seguridad se destinen a empresas calificadas como pequeñas o medianas. Yo le invitaría, Señoría, a que lea la Orden de la Consejería de Economía y Empleo 1898/2004, donde, en la base tercera, apartado segundo, se dice expresamente que "serán beneficiarios de las ayudas las empresas con menos de veinticinco trabajadores". Entiendo yo -y creo que usted también entiende- que estamos hablando de pequeñas y medianas empresas.

Sobre la realización de la evaluación sobre el desarrollo del acuerdo de la prevención de riesgos, le diré que esta evaluación se hace anualmente. La última se ha presentado precisamente el día tres de octubre en el seno del Consejo de Seguridad y Salud. Por lo tanto, comprenda usted que también se está ejecutando.

Y la última, la... el fomento de la formación en prevención de riesgos, le diré: las acciones en el marco del acuerdo social sobre prevención de riesgos laborales que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León se centra en el área de la... de Educación Primaria y Secundaria, y también, por supuesto, en el ámbito Universitario.

En el ámbito de Educación Primaria y Secundaria se está desarrollando la campaña "A salvo", se está desarrollando un diseño de página web dirigida a escolares, se está... se está o se ha instalado ya un aula de prevención

de... dedicada a los escolares también, y se está desarrollando la escuela de prevención.

Y en el ámbito universitario, que es en el cual parece usted se... se centraba, le diré que se ha firmado un convenio con la Universidad de Salamanca, que se va a extender a otras Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, para promover la integración de contenidos preventivos en los currículum de los titulados... de los títulos universitarios, introduciendo asignaturas relacionadas con la prevención de riesgos laborales en asignaturas troncales, optativas y de libre configuración. Entienda usted, por tanto, que se está avanzando -y mucho- por encima de lo que usted propone.

En conclusión, y analizadas, como creo que he hecho, de forma rápida -como parece evidente que así debe de ser-, creo que sus propuestas, en todo caso, son... están... han sido sobrepasadas por la actuación consensuada de la Junta de Castilla y León, son absolutamente pobres, lo que me hace extraer una única conclusión, o una doble conclusión alternativa: o bien la política que se está llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León y también de los agentes sociales, de los sindicatos y los... y los... sindicatos y empresarios, es una política óptima frente a la cual no caben alternativas -que, sinceramente, no lo creo porque toda política es siempre mejorable-, o bien -la segunda opción- es que ustedes no tienen capacidad alguna de hacer aportación alguna en este ámbito, como en tantos otros, y prima usted... en ustedes el hacer una crítica fácil frente a los desgraciados siniestros acaecidos en nuestra Comunidad en los últimos tiempos. Y eso en Castilla y León, y creo que también en España, lo llamamos hacer demagogia sobre los muertos, que no creo que sea tampoco su interés. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, de nuevo, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz, aquí los únicos que hacen demagogia son ustedes, porque permanentemente se nos anuncian medidas en los medios de comunicación: el señor Villanueva anuncia cinco mil inspecciones en la construcción para evitar tragedias; y, cuando planteamos que acudan a esta Cámara a dar explicaciones de para qué han servido estas medidas, usted me dice que tenemos falta de eficacia. Eso es, simplemente, demagogia, y es desfachatez; es desfachatez el plantear una descalificación general de no querer dar cuentas de qué se está haciendo. Ustedes quieren permanentemente apartar a esta Cámara del debate de las medidas que nos anuncian en los medios de comunicación. Yo creo que sus permanentes anuncios en los medios de comunicación les hace prisioneros, precisamente, de esa política

que no pretende solucionar los problemas, sino al contrario: solo pretende crear una imagen que se constata con el crecimiento que hemos tenido en este año en los accidentes laborales. Esa es la realidad.

Quiero decir... Otro recorte: ante la tragedia que hubo en Burgos a principio de año, el señor Herrera expresa su gran dolor por la tragedia humana y laboral; a los dos días se firma un acuerdo y ya se ha conseguido que se solucione el problema, ya se han hecho la foto. Y cuando planteamos: la evaluación de ese acuerdo le queremos en estas Cortes -que eso está en la propuesta que hacemos a esta Cámara-, usted dice que eso es sobrepasar, que ya han sobrepasado nuestras actuaciones. Desde luego, en estas Cortes no conocemos ninguna evaluación que hayan realizado desde el Gobierno Regional de los acuerdos con los sindicatos. Veinticuatro acuerdos se han firmado en los últimos dos años, queremos saber para qué han servido esos... veinticuatro medidas, esas veinticuatro decisiones. Y eso, desde luego, no es demagogia, ni eso es accesorio, eso es fundamental. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Silencio.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Cuando planteamos que hay que incrementar los recursos humanos para la prevención de riesgos laborales, usted me da un cifra, como siempre, absoluta. Yo le puedo decir que se mire también los Presupuestos: veintiséis personas se reducen en el área de intermediación laboral y salud y prevención de riesgos laborales. No sé dónde están ubicadas; pero lo cierto es que, al final, en vez de aportar más recursos, se reducen los recursos humanos.

Y la realidad también es que, cuando planifican las funciones de los servicios de prevención -se lo decía el otro día, se lo repito hoy-, las funciones fundamentales están en el Registro de Delegados, Registro de Servicios, Registro de Entidades, Gestión de Ayudas; pero no visitar las empresas. La forma de actuar en prevención de riesgos laborales es visitando las empresas.

Por eso, cuando planteamos que se incremente el número de empresas, que se incremente el número de trabajadores para que puedan visitar las empresas, estamos planteando realmente el que se tomen medidas que conduzcan a solucionar el problema.

Desde luego, ustedes están permanentemente utilizando a los sindicatos como coartada para no comprometerse como Gobierno -que esa es su responsabilidad-, y entiendo que nuestras medidas iban en ese sentido. Desde luego, nuestras medidas iban en un sentido totalmente colaborador; me parece que utilizan aquello de que es mejor atacar, ¿eh?, que razonar, y, al

final, nos conducen a las contradicciones que asistimos permanentemente en estos Plenos. Es decir, ayer el Presidente hablaba... utilizaba dos términos: primero, el término "tristeza", y después el término "energía". Desde luego, tristeza es lo que me produce el ver la pasividad que tienen ante los accidentes que se producen, ¿eh?, porque eso es lo que al final hay; si no hubiera esa pasividad, seguramente se tomaría con otra... razonamiento las propuestas que hacemos y la necesidad de cambiar la situación en que estamos en la Comunidad. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Y esa energía, que es necesaria para cambiar la situación que tenemos en Castilla y León en relación con los accidentes laborales, ¿eh?, esa energía que utilizan simplemente para atacar al Gobierno de España, es la que tenían que utilizar para que nuestra Comunidad no tuviera la situación que tenemos en relación con los accidentes laborales. Tienen una actitud conformista, ¿eh?, y eso es lo que pretendemos cambiar.

Desde luego, me parece que no querer analizar en esta Cámara... -y, desde luego, no nos vamos a conformar con la respuesta, es decir, vamos a seguir trabajando en este sentido- no querer analizar en esta Cámara las conclusiones que debe tener, que debe hacerse de la evaluación de cada uno de los planes, de cada uno de los acuerdos que se firman, desde luego, es solo una conclusión que nos conduce, que hay una actitud conformista y dirigida solo a justificarse ante los ciudadanos y a no dar solución.

Desde luego, nuestro Grupo yo les aseguro que va a seguir trabajando en el sentido de colaborar en la reducción de los accidentes laborales; pero, desde luego, es necesario que también tengan una actitud mucho más receptiva que la que están teniendo, y no una actitud conformista con la situación que tenemos. Muchas gracias. *[Leves aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sometemos a votación la moción. Por favor, cierren las puertas. *[Murmulllos]*. Silencio, por favor, Señorías. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

En consecuencia, resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. Queda, en consecuencia, rechazada la presente moción.

Ruego al señor Secretario que proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El quinto punto del Orden del Día corresponde a otra **Moción, la 103, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta con respecto al Pacto Local en la Comunidad Autónoma, y fue consecuencia de la interpelación en su día formulada.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. La presentación de esta interpelación, que se deriva de... perdón, de esta moción, que se deriva de la interpelación que debatimos en el Pleno anterior, pretende poner un poco de sentido común, un poco de espíritu municipalista y un poco de ambición en el Pacto Local que propone la Junta de Castilla y León.

Este Pacto Local quiero informarles a todos ustedes que no añade competencias a las Corporaciones Locales, no añade ninguna competencia a las Corporaciones Locales, les añade -como vamos a ver- incompetencia, no competencias; y además les incrementará su déficit presupuestario gravemente.

Además, hay que decir que este Pacto Local no es un pacto local descentralizador, sino que, al contrario, es un pacto local centralizador, y, paradójicamente, este será su mayor y, acaso, su única eficacia a favor de las Corporaciones Locales, en concreto de las Diputaciones Provinciales, porque este Pacto supone que la Junta de Castilla y León asume dos competencias de las Diputaciones Provinciales -los servicios de salud y los centros de educación reglada- que son sus dos más importantes fuentes de déficit.

Por lo tanto -y nosotros estamos de acuerdo con nuestra propuesta-, el Pacto Local sí que va a ser eficaz para la centralización en la Junta de Castilla y León de competencias que actualmente ejercen las Corporaciones Locales. Por lo tanto, eficacia en la centralización e ineficacia en la descentralización, que es lo que se espera del Pacto Local.

Se va a producir, por lo tanto, un importante saneamiento de las cuentas de nuestras Diputaciones Provinciales, la mayoría de las cuales ustedes saben muy bien que están en quiebra técnica prácticamente, muchas de ellas con un plan de saneamiento.

Sin embargo, también hay que decir que este... en este Pacto Local no se asume por la Junta de Castilla y León ninguna de las competencias impropias que ejercen los Ayuntamientos.

Este, señores, es un Pacto urdido por un ex Presidente de Diputación con otros Presidentes de Diputación, en ausencia de cualquier tipo de pluralidad política, y de espaldas... de espaldas a todos los órganos de negociación del Pacto que suponen un mínimo de pluralidad.

Nuestra proposición... nuestra moción pretende incorporar una cierta seriedad, un cierto contenido y una cierta honestidad a esta propuesta de la Junta de Castilla y León. Vamos a ver.

Seriedad porque, con la propuesta que hay sobre la mesa, hoy, al día de hoy, las Corporaciones Locales no podrían dar una respuesta institucional -no digo yo política, una respuesta institucional- sería... sería, jurídica y económicamente fundada a la propuesta que hace la Junta de Castilla y León, porque es imposible, porque no existen los datos para ello.

Y en segundo... les voy a dar un ejemplo, les voy a dar un ejemplo. Si observamos cómo evolucionan a lo largo de los años las transferencias que sí se han producido a las... a las Corporaciones Locales en años anteriores, observamos que esta financiación evoluciona de acuerdo con la inflación prevista, y ya saben ustedes que este es un dato que acostumbra a no cumplirse.

Vamos a ver lo que ocurre, por ejemplo, en dos mil seis. Pues bien, las transferencias que se han realizado por la Junta de Castilla y León en años anteriores a las Corporaciones Locales, en el año dos mil seis crecen respecto al dos mil cinco un 2,07%. Si esto es lo que les espera a las Corporaciones Locales... Y hay aquí Procuradores que han sido Concejales, por ejemplo del Ayuntamiento de Valladolid, con serias responsabilidades en materia de Hacienda, y saben que una transferencia que crece a este ritmo es insostenible y genera un grave déficit.

Si tenemos estos antecedentes, y no comprometemos cómo va a evolucionar, y nos encontramos con un... con la Junta de Castilla y León, que no es tan generosa como el Gobierno del Estado -que corrige los déficit de las transferencias de Sanidad cuando otros las han negociado mal-, pues tendremos que, con las transferencias que se van a realizar, a las Corporaciones Locales se les va a trasladar un déficit muy importante.

Nosotros tenemos claro que en esta materia, por ejemplo, que es una materia clave -no solo se trata de valorar cuál es el precio de las transferencias, sino cómo va a evolucionar esa financiación-, nosotros propondríamos dos cuestiones -que el señor Consejero se... no solo renuncia a aceptar, sino siquiera a oír-: que evolucionen como la media del Presupuesto Regional, o que evolucionen como la media de los servicios de similares características en el Gobierno Regional. Esto nos parece lo mínimo.

Y estamos hablando de gastos... de gastos corrientes en las transferencias, no estamos hablando de inversiones. Cuando habláramos de inversiones para el mantenimiento de los centros que se transfieren, o para la creación de otros nuevos, a las Corporaciones Locales estarían muy... en mucho peores condiciones.

En cuanto a los contenidos, verán ustedes: si, después de haberse realizado este Pacto Local, viéramos cuáles son los contenidos políticos, el espacio político de un Ayuntamiento que hubiera efectivamente aceptado el Pacto y un Ayuntamiento que no lo hubiera hecho, de esta Comunidad o de cualquier otra, ¿se vería alguna diferencia entre estos Ayuntamientos? Yo les voy a decir una cosa: no se vería ninguna diferencia, ninguna diferencia; si acaso, que los Ayuntamientos que hubieran aceptado la transferencia podrían tener un mayor déficit presupuestario. ¿Y ello por qué? Por dos razones: primero, no se transfiere ni una sola competencia plena y completa, ni una sola, tal y como establece la *Carta Europea de Autonomía Local*; segundo, los servicios que se transfieren tienen una dotación escasísima y una cobertura impresentable.

Y, en tercer lugar -y ya termino, señor Presidente-, hace varios años que la Junta de Castilla y León se ha desentendido de este tipo de servicios que transfiere -por ejemplo, los centros de Educación Infantil, los centros de día para personas mayores- poniendo una trampa a los Ayuntamientos que constituye una refinada perversión política, y que consiste en que se convocan, para... para compensar la falta de actividad en esta materia y la falta de inversiones de la Junta de Castilla y León, se convocan subvenciones para que las Corporaciones Locales se metan en este fregado. ¿Esto qué significa? Pues mire usted, yo he decidido no hacer más centros de día, ¿qué hago? Hago una convocatoria de subvenciones y que los Ayuntamientos entren en esto, aportando recursos para la inversión y recursos para la... el mantenimiento que no debía aportar, que son inversiones en competencias impropias. Y los Alcaldes se ven ante la diatriba de dejar pasar oportunidades para sus vecinos, o bien asumir unos servicios que les... que le corresponden a la Junta de Castilla y León o que, siendo competencias propias de las Corporaciones Locales, por efecto de una ley de esta Cámara, se han atribuido sin ninguna compensación económica y financiera para las Corporaciones Locales.

Por lo tanto, yo les puedo asegurar que este Pacto Local que propone la Junta de Castilla y León, si no se corrige con esta moción que nosotros presentamos, va a ser absolutamente irrelevante para las Corporaciones Locales, y les va a crear algunos problemas. Y yo también me atrevería a decir alguna cosa: no muchos, ni siquiera muchos problemas, es... tiene una cierta capacidad de molestar este Pacto a las Corporaciones Locales, pero también es verdad que de molestar poco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... porque es poca cosa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Yo, sinceramente, creo que no ha estado usted muy afortunado, señor Ramos, el día que se le ocurrió formular esta moción. Yo he leído y he estudiado detenidamente los siete apartados de la moción, y, obviamente, está trufado de auténticas incorrecciones jurídicas, de inexactitudes de concepto cuando usted está hablando de... de transferencias y delegaciones, confunde lo que es financiación con cooperación económica. La verdad, yo creo que esa precipitación a la hora de la elaboración de esta moción es fruto de la improvisación, como voy a tener ocasión de explicar a todos ustedes, señoras y señores Procuradores.

Vayan mis primeras palabras en esta intervención para felicitar a la Consejería de Presidencia, porque yo creo que se ha hecho una importante labor a lo largo de estos dos años y pico de Legislatura. Tengamos presente que, cuando se produce el Discurso de Investidura, uno de los objetivos que se plantean en dicho discurso es la consecución del Pacto Local; que se había iniciado ya los trámites en el mes de octubre del año dos mil dos, el famoso documento de diecisiete de octubre, donde se enmarcan ya los criterios para trabajar sobre el Pacto Local; pero que, desde la constitución de la Comisión Tripartita, pues se han ido incorporando, pues, documentos y aportaciones, fundamentalmente por la Dirección General de Administración Territorial, que yo creo es justo reconocer y enaltecer el gran trabajo que se ha hecho desde esta Dirección General. Porque es conveniente que sepan todos ustedes, señores Procuradores, que hemos tenido, pues, cuatro reuniones, si no recuerdo mal, de la Comisión Tripartita, y el Partido Socialista, ahí representado entre otros por usted, señor Ramos, pues no ha presentado ni un solo documento o alternativa al Pacto Local.

Durante más de un año y medio en la que ha estado abierta esa Comisión Tripartita, pues, no conocemos cuál es la postura real, la postura razonada del Partido Socialista Obrero Español en relación al Pacto Local de Castilla y León. Y claro, ahora, de una manera -insisto- precipitada y totalmente arbitraria, ustedes presentan una moción con siete apartados, que confunde aspectos realmente sorprendentes para cualquier persona mínimamente versada.

Confunden el concepto de transferencia, que –como ustedes saben– es la titularidad de la competencia, con el concepto de delegación, que no es ni más ni menos que ejercicio de la competencia. Lea usted detenidamente el apartado primero de la moción, y hay ahí un auténtico batiburrillo entre delegación, competencia; no sabe uno, perfectamente, a qué es lo que se está refiriendo.

Después, también a uno le sorprende cuando está analizando su moción, pues, cómo está diciendo que no tiene nada que ver con las peticiones de la Federación Española de Municipios y Provincias. Señores Procuradores, de las cincuenta y nueve competencias que reclamaba en el año mil novecientos noventa y siete la Federación Española de Municipios y Provincias, se atribuyen cuarenta y dos. Estamos hablando, ni más ni menos, que del 71,2% de las competencias, del 71,2% de las competencias; y ustedes, en este documento –insisto– precipitado, sin mesurar, pues están incorporando competencias que ni la Federación Española de Municipios y Provincias ha deseado tener.

Después hay otra cosa, que yo creo que esto ya es una auténtica intención torticera de confundir al ciudadano, cuando intentan transmitir al ciudadano de que va a crear un gran problema económico este Pacto Local. Primera cuestión que todos estaremos de acuerdo: los Ayuntamientos son mayores de edad; y los Ayuntamientos saben, perfectamente, qué es lo que firman; y usted aquí tiene un carácter obsesivo por estar tutelando a los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos son tan Administración como la Comunidad Autónoma o como el Estado; y los Ayuntamientos gozan de la cualificación técnica, y jurídica y económica para analizar suficientemente si le conviene o no le conviene este Pacto Local; y lo han analizado. Lo que ocurre es que a ustedes les ha pillado con el pie cambiado.

Ustedes, el cuatro de octubre, cuando salen a dar declaraciones de prensa, se les ocurren cosas tan peregrinas como vincular el Pacto Local a la modificación del Estatuto de Autonomía. Pero, Señores, ¿qué tiene que ver la posible modificación del Estatuto de Autonomía, la modificación del Estatuto con el Pacto Local? ¿Ha habido alguna Comunidad Autónoma que se le haya ocurrido vincular la modificación del Estatuto de Autonomía al Pacto Local? ¿Qué tiene que ver en estos momentos la vinculación de algo en lo que se lleva trabajando desde hace años, exactamente desde octubre del año mil... del año dos mil dos a la actualidad, qué tiene que ver con la modificación del Estatuto de Autonomía? Y, claro, a continuación ya sale el líder del Partido Socialista Obrero Español en esta Comunidad Autónoma, y dice que, bueno, que este Pacto Local, si se modifican algunos de los apartados, se puede suscribir.

Pero ¿qué es lo que sucede realmente? Que sus mismos Alcaldes desean firmar el Pacto Local, desean

firmar el Pacto Local, no quieren renunciar al Pacto Local.

Es decir, una vez más nos encontramos con esas contradicciones, con esa –y se lo digo con toda rectitud– con esa falta de trabajo que ustedes han demostrado a lo largo de estos dos años en la Comisión Tripartita, que no han presentado ni un solo documento sobre el Pacto Local.

Después, también, y concluyendo ya mi intervención, quiero dejar perfectamente claro –y eso no lo ha hecho usted en su intervención, señor Ramos– que la valoración se hace de una manera objetiva y de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto de marzo de mil novecientos noventa y cinco aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y usted sabe perfectamente, cuando estábamos en la Comisión Tripartita, se invocó dicho Decreto para las valoraciones; Decreto que es el que se está aplicando de manera sistemática en las transferencias de competencias a todas las Comunidades Autónomas, y esa valoración comprende todo, señor Ramos, comprende absolutamente todo –como usted sabe perfectamente– dicho Decreto.

Y, por último, y quiero insistir una vez más, no es lícito, no es lícito estar transmitiendo a los ciudadanos de Castilla y León de que el Pacto Local va a suponer un endeudamiento para los Ayuntamientos; en absoluto, eso es rotundamente falso. Y no es cierto tampoco que el Pacto Local pueda ser la solución para resolver el problema de saneamiento de las Corporaciones Locales; eso es rigurosamente falso; porque usted sabe perfectamente que la situación de los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales de Castilla y León no se pueden resolver con el Pacto Local.

El Pacto Local, como ha dicho en infinidad de ocasiones el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Francisco Vázquez, es una descentralización administrativa; como él dice, la segunda descentralización administrativa.

Y, desde luego, aquí no se está valorando el Artículo 26.4, como usted hace de una manera torticera, del Estatuto de Autonomía, o el Artículo 142 de la Constitución.

Si hay que hablar de nueva financiación de las Haciendas Locales, evidentemente, el Estado es el principal invitado para que intente resolver el problema de las Haciendas Locales, el Estado es el que tiene la responsabilidad de las modificaciones legales para mejorar la financiación de las Haciendas Locales, pero nunca el Pacto Local.

Por último, sepan todos ustedes que el Pacto Local está aceptado por la inmensa mayoría de los represen-

tantes de los municipios de Castilla y León, concretamente por el Partido Popular, Unión del Pueblo Leonés y Tierra Comunera, y los que han establecido alguna objeción, fuera del ámbito de la Federación Española... Federación Regional de Municipios y Provincias, han sido los Portavoces del PSOE en esta Cámara, porque algunos Ayuntamientos y Alcaldes de estos Ayuntamientos, pues, han expresado ya públicamente su disposición a firmar el Pacto Local.

Y decirle que, evidentemente, los 1.200 millones de euros que en estos momentos tiene de deuda los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Castilla y León no van a resolverle con esto. Todos estamos esperando que el Partido Socialista cumpla su promesa electoral que presentó en las elecciones del año dos mil cuatro de que iba a asumir el déficit del conjunto de las Corporaciones Locales de Castilla y León.

Señores, esos 1.200 millones de euros lo tienen ustedes fácil, resuélvanlo, paguen esos... esa nueva financiación que ustedes reclamen, porque la responsabilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí. Ya voy concluyendo). ... como usted sabe perfectamente, corresponde al Gobierno de la Nación y no a la Junta de Castilla y León.

En consecuencia, nosotros no vamos a aceptar esta moción presentada por el Grupo Socialista, por entender que es absolutamente deficiente para las necesidades de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, y no recoge ni las bases ni los criterios establecidos recientemente por la Federación Regional de Municipios y Provincias. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Encabo Terry. Para un turno ahora que cierra el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, de nuevo, don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Señor Encabo, nuestra propuesta ni es precipitada, ni confunde nada; es su incapacidad para leer con sentido municipalista y su necesidad, ciertamente humillante, de tener que estar continuamente felicitando a la Junta de Castilla y León por nada, por nada.

Nuestras propuestas son muy claras y muy explícitas, y han estado siempre expresadas donde deben, que es en nuestro programa electoral, donde esta materia está desarrollada con amplitud, no así en el suyo.

Mire usted, dice... habla... me habla usted de los acuerdos de la Federación Española de mil novecientos noventa y siete; ningún acuerdo en ese año sobre esta materia; fueron en el año mil novecientos noventa y seis. Y le digo más: los últimos acuerdos en esta materia son de dos mil cinco, no de mil novecientos noventa y siete -que eran en mil novecientos noventa y seis-, superados por los acuerdos establecidos por la Comisión Ejecutiva de la Federación Española el veinticinco de junio del año dos mil cinco.

Y me dice usted más: "Los Ayuntamientos son mayores de edad". Pero los mayores de edad también están sometidos a chantaje; porque cuando se chantajea a un menor de edad, la figura penal es otra. Por lo tanto, de acuerdo que son mayores de edad; pero ustedes someten continuamente a chantaje, y a chantaje financiero, a las Corporaciones Locales.

Mire usted... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... dice que están bien valoradas las transferencias que se van a realizar. Hemos visto cómo están valoradas en el Presupuesto del dos mil seis. ¿Cuánto crecen? Un 2% las transferencias ya realizadas por las Corporaciones Locales. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. Señor Ramos, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ¿Hay algún servicio público en la Junta de Castilla y León que evolucione de esta manera, con un incremento del 2,97? Particularmente, en materia de política social, ninguno. Eso ¿qué va a generar este año las Corporaciones Locales que en su día recibieron las transferencias? Un déficit no menor a cuatro puntos.

Esto es verdad que el Pacto Local no debe estar orientado específicamente a resolver el déficit estructural de las Haciendas Locales, pero es una oportunidad para que la Junta de Castilla y León se retrate en esta materia.

Mire usted, la propuesta que está haciendo la Junta de Castilla y León en estos momentos es pobre, se presenta cerrada e indivisible, con un adjetivo que a mí me parece absolutamente rechazable -será indivisa, pero indivisible no; yo se lo divido en las partes que usted me diga, y cualquiera de los aquí presentes-. Por lo tanto, no se divide, porque es una... es una propuesta propia de un Gobierno autoritario, que trata a los Gobiernos Locales por encima del hombro.

Además, les voy a advertir, tendremos la ocasión de evaluar los efectos de este Pacto Local seguramente dentro de unos años; pero, mucho antes de que sea eficaz esta propuesta suya, se quedará ampliamente obsoleta con el debate y la aprobación de la nueva Ley Básica del Gobierno y la Administración Local que está en estos momentos elaborando el Gobierno a partir del Libro Blanco publicado el año pasado y de las aportaciones recibidas de todas... desde toda España.

Y no todas las aportaciones que se hicieron al Libro Blanco iban cargadas con la mala intención de las aportaciones y la vulgaridad y la simpleza de las aportaciones que hizo el Gobierno Regional.

Y les voy a dar otro dato: ¿saben ustedes quién va a pagar las aportaciones de la Junta de Castilla y León al Pacto Local? Sorpréndanse. Las van a pagar las propias Corporaciones Locales en el Presupuesto de dos mil seis. En el Presupuesto de dos mil seis... lo previsto para el Pacto Local en el año dos mil cinco eran de 12.000.000, se incrementan 6.000.000 de euros. ¿Y saben ustedes quién pone estos 6.000.000 de euros? Los propios Ayuntamientos, señores Procuradores, los propios Ayuntamientos. ¿Sabe cómo evolucionan... la línea del Fondo de Cooperación Local para infraestructuras, equipamientos y servicios mínimos? Cero por ciento se incrementa. La línea para el fomento de mancomunidades: 0%. La... la línea para zonas de acción especial del Fondo de Cooperación Local: 0%. La línea para infraestructuras y equipamientos y servicios complementarias: 0%. Y la línea inédita para actuaciones supramunicipales, que realmente son para actuaciones propias del Consejero, ¿saben ustedes cómo evoluciona?: 0%. ¿Quién va a pagar el Pacto Local que propone la Junta de Castilla y León? Las Corporaciones Locales. ¿Y dicen ustedes que las consideran... las consideran... consideran que las Corporaciones Locales, que los Ayuntamientos son *manores... mayores* de edad? No les engañen ustedes así, que esto, en fin, estos engaños son muy gordos.

Mire usted, ayer el señor Consejero decía... decía desde su escaño que el Gobierno del Estado había congelado este año, como el año pasado, la financiación a las Corporaciones Locales. El Consejero, o tiene mala voluntad, o es sorprendente su ignorancia, porque tiene la obligación de saber de este asunto, porque el Consejero le pagamos para que sepa de este asunto, vive de esto el señor Consejero. Y tiene que saber que en los Presupuestos Generales del Estado para dos mil seis, el incremento del conjunto de la financiación y la Cooperación Local es del 17,72%, y que este incremento no se ha producido nunca... Compruébelo, llame usted, señor Consejero, a sus asesores y compruébelo; luego yo le... le mando los datos con el membrete del Congreso de los Diputados, no se preocupe.

Bueno, esta aportación del 15,72%, que se mejorará, que se mejorará, sin ninguna duda, a lo largo del debate presupuestario, no se ha producido nunca cuando en el Estado gobernaba el Partido Popular, nunca. Y esta aportación beneficia particularmente a Castilla y León, que es más de la cuarta parte de la Administración Local de España.

El problema que tenemos es que el señor Consejero no entiende ideas complejas, porque cuando yo le pongo sobre la mesa que cuando la financiación local es condicionada, es condicionada, genera déficit en las Corporaciones Locales, además de empleo precario en los Ayuntamientos, no lo entiende, no lo entiende, porque es una idea compleja.

Mire usted, había un... un dicho medieval que se utilizaba mucho en el Renacimiento para aplicar a quien se pavoneaba de haber estudiado en la ciudad del Tormes, y que decía: "*Quod natura non dat Salmantica non praesta*", por más... por más que uno permanezca matriculado en esta Universidad años y años. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio, por favor. Vamos a someter a votación. Por favor, cierren las puertas. Silencio durante la votación, por favor. Silencio. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El siguiente punto del Orden del Día es el sexto, corresponde a una **Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que se transfiera a las Comunidades Autónomas la realización del Programa de Viajes y del Programa de Termalismo para las personas mayores que actualmente realiza el Imserso, así como la financiación que ello supone.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Ángel Nazario Barrio.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. El Grupo Parlamentario Popular trae hoy aquí, a esta Cámara, una Proposición No de Ley sobre transfe-

rencia a Castilla y León de los Programas de Viajes y Termalismo del Imsero, porque desde la asunción de la transferencia del anterior Insero en mil novecientos noventa y seis, y aunque al Grupo Parlamentario Socialista no le agrada demasiado, Castilla y León ha demostrado una mayor eficacia en la gestión y un incremento positivo de todas las líneas de actuación en servicios sociales, entre las que se encuentran todas las relacionadas con el importante sector de personas mayores de sesenta y cinco años de nuestra Comunidad Autónoma.

La política que viene impulsando el Partido Popular a este respecto se basa, entre otros aspectos, en las recomendaciones de la Asamblea Mundial del Envejecimiento, entre las que se encuentran, sin duda, la necesidad de promover un envejecimiento activo y participativo. En este orden de cosas, la gestión directa de los viajes del Imsero reforzaría extraordinariamente la política de ocio, cultura y participación dirigida a las personas mayores de nuestra Comunidad.

Por otra parte, indicar, Señorías, que el Artículo 25 de la Ley 5/2003, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, prevé el Consejo Regional para las Personas Mayores como un órgano de naturaleza consultiva y asesora en materia de servicios sociales en el ámbito de nuestra Administración Autonómica.

Pues bien, Señorías, en sesión plenaria celebrada el día treinta de noviembre del dos mil cuatro, el citado Consejo Regional acordó la necesidad de instar al Gobierno de la Nación a que transfiriera la realización del Programa de Viajes y del Programa de Termalismo para las personas mayores que actualmente realiza el Imsero, transferirse a las Comunidades Autónomas, y así como la financiación que ello supone, al objeto de dar unidad a estos programas con los que se desarrollan desde las diferentes Autonomías. Dicho acuerdo fue remitido desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León al Ministerio.

El Grupo Parlamentario Popular coincide con esta postura manifestada por el Consejo Regional de Personas Mayores. Creemos que es necesario un cambio del modelo de gestión, debiendo dar paso a una transformación de estos programas estatales en programas cofinanciados por el Estado y las Comunidades Autónomas y gestionados por estas, lo que redundaría en una mayor claridad, eficacia y calidad de los Programas de Viajes y Termalismo Social, que actualmente se encuentran desgajados al disponerse su articulación desde distintas Administraciones Públicas.

Además, además, esta unificación sería más adecuada en función de las competencias que Castilla y León tiene atribuidas estatutariamente, pues les recuerdo, Señorías, que nuestra Comunidad Autónoma ostenta

competencia exclusiva en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario, promoción y atención de la infancia, de la juventud y de las personas mayores, tal como así se refleja en el Artículo 32.1 de nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Además, la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias, viene organizando programas de viajes para las personas mayores, demostrando una gran eficacia en la gestión, con un incremento constante en el número de plazas como consecuencia del elevado grado de satisfacción de los viajeros y la consiguiente demanda.

Por otro lado, del mismo modo, el Programa de Termalismo de Castilla y León, de más reciente implantación, ha tenido una excelente acogida, tanto entre los mayores participantes como dentro del sector empresarial de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, plantea la siguiente propuesta de resolución, que, a nuestro juicio, merece el apoyo unánime de toda la Cámara: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que transfiera a las Comunidades Autónomas la realización del Programa de Viajes y del Programa de Termalismo para las personas mayores que actualmente realiza el Imsero, así como la financiación que ello supone, al objeto de dar unidad a estos programas con los que se desarrollan desde las diferentes Comunidades Autónomas". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para la fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra la Procuradora doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Hoy vemos en esta Cámara otra iniciativa del PP instando al Gobierno, en este caso, la transferencia de los viajes y termalismo gestionados por el Imsero. Nos extraña, y les extraña a muchísimas personas, que en ocho años ustedes estuvieran callados y mudos ante su Partido gobernando en España y ahora nos pasemos el día, en vez de qué es lo que hace y qué es lo que tenemos que hacer en esta Comunidad Autónoma, qué es lo que hace el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, pues en instar... en instar continuamente al Gobierno.

Mire, en esta euforia que a ustedes le ha entrado, no se han dedicado a meditar lo que proponen, ni las repercusiones que esto pudieran tener, principalmente para los mayores de esta Comunidad Autónoma. Vamos a votar, ya les advierto, en contra de esta proposición no de ley, porque nos preocupamos por los mayores de esta Comunidad, y en los argumentos que les voy a exponer verán que así es.

Si me escuchan, pues, a lo mejor sí que entienden lo que les voy a decir... [risas, murmullos] ... señora Armisen. Señorías, primero he de decir que al Consejo Regional de Personas Mayores les deben de explicar bien las cosas. No es verdad que el traspaso de las Comunidades Autónomas de los viajes y termalismo del Imsero redundarían en una mayor eficacia, claridad y calidad, no es verdad. Y le voy a decir que usted ha comentado que esto... y usted lo ha comentado de tal forma como que no tienen claridad los viajes del Imsero. Los viajes del Imsero tienen ahí una claridad y la misma transparencia que los tienen los viajes de la Junta de Castilla y León. Pero no es verdad que el traspaso redundaría en eso. Lo que se... se produciría, si se traspasa, es una fragmentación de los mismos, con unas repercusiones importantes tanto en calidad como en número de plazas, importe de las mismas y empleo -tema de gran importancia que no debemos olvidar-.

Miren, Señorías, en el traspaso de funciones y servicios del Imsero a las Comunidades Autónomas, tanto en el 143 como en el 151, no se contemplaba el traspaso de los Programas de Vacaciones y Termalismo. ¿Por qué? Pues porque la fragmentación de estos programas redundaría de forma muy negativa en los mismos. Estos programas... -le voy a explicar ahora- estos programas operan bajo los principios de economía de escala y unidad de mercado, avalados tanto por las organizaciones empresariales como por las centrales sindicales. Su fragmentación tendría repercusiones en la cohesión social, en los costes y en la calidad de los servicios prestados, y en la generación y mantenimiento del empleo, a la vez que un importante vacío en la atención a nuestros mayores emigrantes, cosa que tampoco debemos olvidar.

La configuración actual consigue una distribución equitativa de los viajeros, en unas condiciones iguales, vivan en la Comunidad que vivan. El actual sistema garantiza una economía de costes, permitiendo, en este sentido, una solidaridad interregional en cuanto a costes de los usuarios, al ser un... un precio único, ¿eh?, para cada destino, con independencia del origen que sea. Esto sería imposible de mantener fragmentando el programa, Señorías; sería imposible; su fragmentación encarecería los costes. Esto es evidente, porque no es lo mismo contratar un paquete de plazas -que es lo que hace ahora: un gran paquete- que cada Comunidad contrate las suyas. Y el ejemplo lo tenemos en esta Comunidad Autónoma: el viaje a Valencia, o a Alicante, o a Murcia, por ejemplo, del Imsero vale 138 euros; el de la Junta de Castilla y León, 222. ¿Por qué? El viaje a Canarias del Imsero vale 221 euros; el de la Junta, 399. A esta diferencia sustancial debemos de añadir que hay más número de días que... en el Imsero que en la Junta, y que el Imsero aporta 18.000 euros por plaza, cosa que la Junta no. Pero nunca hemos criticado el importe que tienen los viajes y el termalismo de la Junta de Castilla y León. ¿Por qué? Porque es

imposible; porque es imposible que sean igualitarios porque no es lo mismo contratar un millón de plazas, que es lo que hace el Imsero, a contratar... y voy a poner el ejemplo de cien mil. No es lo mismo. Y eso es tan lógico, Señorías; es lógico. Los viajes del Imsero no quitan, para nada, los viajes que está haciendo esta Comunidad Autónoma, igual que el termalismo.

El programa del Imsero abarca toda la Comunidad Autónoma, vivan donde vivan, y, luego, los viajes de la... que tiene la Junta de Castilla y León abarcan a... y van a otros destinos que... para los habitantes de esta Comunidad Autónoma. Esto, que es tan lógico, ustedes no lo han reflexionado.

Le repito: fragmentando el programa no se podría contratar el mismo paquete de plazas. Luego esto redundaría en un mayor coste. Diga esto a las personas mayores, ¿eh?, de esta Comunidad Autónoma a ver qué dicen. Es un programa consolidado; un programa, ¿eh?, que todo el mundo, todos los mayores de esta Comunidad Autónoma, lo tiene... lo tienen asumido. Es la satisfacción de todos los... de todos los mayores con los programas del Imsero, igual que tienen satisfacción con los de... con los de la Junta, luego... y una gran acogida y una gran consolidación por todos.

Mire, ¿qué pasaría con los mayores emigrantes? No podrían. Si fragmentamos el programa, nuestros mayores de Europa, Iberoamérica y Australia, supondría tal incremento de costes que no... que no se podría llevar a cabo. Lo mismo que digo de las vacaciones, lo digo con el termalismo social, son simétricos.

Y yo le digo una cosa -para terminar, que se me está terminando el tiempo-: o me rebaten todo lo planteado, me plantean que transfiriendo todas las plazas del Imsero el precio/coste iba a ser igual que ahora lo es en el Imsero y en todas las Comunidades Autónomas, ¿eh?, o yo les pido que reflexionen. Que hubieran consultado a la... a la Consejera de Hacienda... digo de Economía, a ver qué es lo que pasa con todos estos costes fragmentando el programa, y, si no, de verdad, retiren su propuesta. Yo creo que la deben de retirar y deben de reflexionar, ¿eh?, cómo están las cuestiones, y no lanzarnos a pedir, a pedir y a pedir. Vamos a reflexionar. Cumplan con su programa, aumenten las plazas que tienen, ¿eh?, que, tal como están las cosas, los mayores están contentos.

Y yo, señora Consejera, le digo que explique a los mayores lo que sucedería... [murmillos] (¿Sí?) ... lo que sucedería... (Él no está en el Consejo... en el Consejo Regional). Yo le digo: diga a los mayores lo que sucedería si... si fragmentamos este programa y los pasamos a las Comunidades Autónomas. Yo se lo voy a explicar, igual que les explicaré su postura. Gracias, señor Presidente. [Leves aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Núñez. Para un último turno que cierra el debate, fija el texto definitivo, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Nazario Barrio.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señor Presidente. Señora Núñez, yo creo que ha utilizado usted unos argumentos muy peregrinos y que entiendo se caen por su... por su propio peso.

Miren, Señorías, mal que le pese al Grupo Socialista, es cierto que en Castilla y León hemos mejorado y somos más eficaces desde que asumimos la transferencia del entonces Insero. Ustedes también dicen que no construimos centros propios, pero olvidan que somos la primera Comunidad Autónoma de régimen común en dotación de plazas de titularidad pública.

También nos echan en cara, de vez en cuando, que nos aprovechamos de las Corporaciones Locales; pero somos la única Comunidad que tiene un acuerdo marco de cofinanciación con ellas transparente, homogéneo, objetivo y con la financiación creciente año tras año.

Y también, por otro lado, nos dicen que tardamos en hacer llegar nuestro importantísimo apoyo financiero a las distintas asociaciones, cuando ustedes, allí donde gobiernan, pues, tardan muchísimo más y no son el ejemplo que corresponde. Y para botón de muestra al respecto, lo que acontece con los 3,2 millones de euros asignados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para proyectos singulares de atención a la dependencia: presupuestados desde enero, se anunciaron por el Consejo de Ministros a finales de agosto, se comunicaron formalmente tres semanas después y aún estamos esperando a que el Ministerio lleve a cabo los trámites necesarios, pues, para, a través del convenio de colaboración, articular ese instrumento para que llegue ese dinero a nuestra Comunidad Autónoma. Claro, no sabemos si dará tiempo a que el dinero nos llegue a lo largo del año. ¡Vaya un botón de muestra, señora Núñez!

Por otro lado, le recuerdo, Señoría, que en el Pleno pasado, con motivo del debate de la transferencia del servicio de teleasistencia que aún gestiona el Insero, el Grupo Socialista se abstuvo, a pesar de que nosotros proponíamos... Lo que aquí se traía, en ese caso, había sido un acuerdo unánime de todas las Corporaciones Locales, ¿no? Y digo de todas, incluidas las del propio... gobernadas por el propio Partido Socialista.

Hoy, sin duda, vamos a comprobar si al Grupo Socialista le merece el mismo respeto –es decir, ninguno– un órgano tan importante como el Consejo Regional de Personas Mayores, que es el máximo órgano de participación de este sector de nuestra ciudadanía, y que se ha

pronunciado con toda claridad –tal y como les decía en mi anterior intervención– a favor de la lógica y del sentido común: que nosotros, que tenemos las competencias, tengamos también la financiación y la gestión, y que, de esta manera, para las personas mayores... se pueden evitar las dudas y los líos en las que se ven inmersos debido a la innecesaria duplicidad de esos programas por parte de la Administración del Estado y por parte de la Administración Regional.

Sabemos que ustedes, por lógica, por sentido común y por respeto al pronunciamiento del Consejo Regional de Personas Mayores, pues en el fondo, probablemente estén de acuerdo con la propuesta; pero, claro, no les van a dejar decir que sí, aunque sea ilógico, aunque sea menos eficaz y aunque se trate de duplicidades. A los actuales dirigentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, estos programas, desde luego, les encantan. De hecho, son los únicos programas donde, año tras año, están haciendo un esfuerzo presupuestario claro. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, nos preguntamos qué pasa con la congelación durante dos años consecutivos del Plan Gerontológico, del Plan del Alzheimer o del Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos. *[Murmullos]*. ¿Por qué el Grupo... el Partido Socialista, que sustenta al Gobierno de la Nación, incumple de forma flagrante su promesa de una dotación inicial de 1.000 millones de euros para el Sistema Nacional de Dependencia y, sin embargo, inyecta presupuestos crecientes en los programas de viajes y termalismo del Insero?

Nosotros, desde luego, creemos que la respuesta es clara: porque la prioridad del Gobierno Socialista no son las personas mayores; la prioridad es, sin duda alguna, su propia rentabilidad electoral.

Mire, Señoría, la Secretaria de Estado Amparo Valcarce se ha pronunciado sobre este tema porque se lo ha pedido en Cataluña, en sede parlamentaria central, Esquerra Republicana de Cataluña. Y en este debate –¡qué curioso!– sí que se defendió la necesidad de una unidad en todo el territorio nacional. ¡Qué paradoja! Cuando la competencia es claramente de las Comunidades Autónomas, entonces ustedes defienden la unidad nacional. Veremos qué ha de suceder muy próximamente, cuando las competencias, los límites o los requerimientos sean claramente los del conjunto de España.

Ustedes dicen que el sitio para realizar este tipo de propuestas es la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales. Tengo que decirles que se equivocan. Lamentablemente, en la Conferencia Sectorial, el Ministro Caldera... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: ... pues no deja que se escuchen voces que hagan planteamientos que a él no le interesan escuchar.

Castilla y León tiene competencia exclusiva en programas de personas mayores, y tenemos derecho a reivindicar una mayor eficacia y racionalidad en beneficio de un colectivo esencial de nuestra ciudadanía. El sitio para este debate no es la Conferencia Sectorial, sino las Cortes de Castilla y León. Es aquí, señores del Grupo Socialista, donde tienen ustedes que retratarse y demostrar de qué lado están: del lado de los intereses partidistas del actual equipo del Ministerio o del lado del Consejo Regional de Personas Mayores de Castilla y León, y de todas esas mujeres y esos hombres mayores, pues, que tienen todavía mucho que disfrutar y mucho que participar activamente en la vida económica, en la vida social y en la vida cultural de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Sometemos a votación la proposición no de ley. Por favor, ocupen sus escaños. Cierren las puertas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 656.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sanitarias en Burgos.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, la proposición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista hoy trata de fijar y debatir una posición sobre un tema de gran interés en Burgos y en la Comunidad de Castilla y León.

Una primera consideración sería la necesidad del nuevo Hospital de Burgos. Yo creo que los ratios que... de las listas de espera en Burgos y, sobre todo, en que el propio hospital es un centro de referencia de algunas patologías a nivel de Castilla y León, son argumentos suficientes, sobre los cuales no voy a entrar, porque seguramente ustedes conocen que es una de las capitales de provincia donde hay mayores listas de espera -como

digo-, son argumentos suficientes para que esta primera consideración no sea puesta en duda: la necesidad, por lo tanto, de un nuevo hospital.

En segundo lugar, recordar que el nuevo hospital de Burgos obedece, sobre todo y fundamentalmente, a una presión de todos los ciudadanos de la ciudad y de la provincia, y, por lo tanto, aun recordando una historia reciente, como es que desde hace bastante años hay, evidentemente, muchas contradicciones sobre las discusiones que han tenido lugar sobre la necesidad y, sobre todo, sobre la... la creación del nuevo hospital, quiero recordar y traer a colación: ya en un Discurso de Inauguración del anterior Presidente Lucas; o, por ejemplo, la discusión en las transferencias sobre las inversiones; o, por ejemplo, en el reciente documento sobre el coste de la dispersión en la financiación de la Comunidad. Pero, evidentemente, y sin detenerme en muchos de estos aspectos, dos datos puntuales que creo que pueden tener interés para todos: las obras se iban a empezar en octubre del dos mil tres -promesa del actual Gobierno-, y, sobre todo, la visita del Presidente Aznar en su momento, con un proyecto que nunca ha visto la luz.

Por lo tanto, la primera conclusión sería que, desde la necesidad y de la presión ciudadana, el nuevo hospital es una realidad y debe ser una realidad.

Seguidamente viene la sorpresa. La sorpresa se produce con el cambio de modelo que ustedes están proponiendo para el Hospital de Burgos. La concesión hecha en agosto -siempre en agosto- de dos mil cinco para la explotación y la construcción, por 237.500.000 de euros, del nuevo hospital. Mire, nosotros tenemos muy claro que ustedes, desde el Gobierno de Aznar, intentaron privatizar la Sanidad, y ahora están en otra fase, que es: desde las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas están haciendo lo mismo, privatizando en diferentes Comunidades Autónomas. Modelo Alzira, que -como saben ustedes- tiene una privatización total y que, desde luego, lo que está generando son altos costes en financiación extra, porque no da a lugar lo que están... lo que se había puesto para ello. El modelo Lamela, de empresas privadas; etcétera.

Nuestra posición (el tiempo es escaso), la posición del Partido Socialista, y el Partido Socialista de Burgos, es "no" al modelo que han presentado ustedes. Y no al modelo, porque, en primer lugar, no se acortan los plazos; que yo sepa, el hormigón no obedece de privatizaciones, sencillamente es poner buena gestión. En segundo lugar, la concesión a múltiples servicios a un solo concesionario crea muchísimos problemas de resolución de problemas. En tercer lugar, los cambios tecnológicos se dificultarán con la incorporación de nuevas tecnologías, donde se dificultará precisamente por esa concesión -evidentemente, quizá es seguramente el más importante-: es mucho más caro. Ahí yo le podía poner múltiples

ejemplos: Majadahonda, presupuesto, 118 millones de euros, la adjudicación, 40.000.000 al año; al final, 1.200 millones de euros. Evidentemente, muchos ejemplos que podemos, si tuviéramos más tiempo, dedicar a... a seguir. Pero sí le diré que es evidente que en los últimos días hay un hecho que constata que es mucho más caro: la presentación... la presentación -según se dice- de ocho empresas constructoras para la construcción-explotación del nuevo hospital. Algún beneficio tendrá, algún beneficio, que podíamos no gastar, si se hiciera la gestión absolutamente pública.

Y, por supuesto, no mejora la calidad. En los ejemplos que se han hecho en otras Comunidades, en otros países, todos los ratios demuestran que los... en estos estudios, que no se mejora, ni mucho menos, la calidad de los servicios. Y, por supuesto -y quizá la última consideración, por ir deprisa-, por supuesto, los efectos sobre el empleo son desastrosos: mayor inestabilidad, mayor precariedad, mayor discrecionalidad.

Y yo quería, finalmente, decirle una consideración: podemos permitirnos un hospital público. Nosotros pensamos que debería ser una prioridad, pero podría ser que esta Comunidad, pues, tuviera dificultades económicas, financieras para no acceder a la creación del nuevo hospital público.

Mire, el ejercicio... el cierre del ejercicio al año dos mil cuatro -y no de dos mil cinco, como dijo algún Portavoz- crea un superávit de 147,8 millones de euros, el 60% en un año del coste del hospital.

Segundo, los acuerdos de financiación: nos quedamos cortos. Señor Santamaría, que seguramente me contestará, sabe que nosotros estimamos en 610 millones de euros la financiación extra de la sanidad en estos tres años, y nos hemos... nos hemos quedado cortos; solo el año dos mil seis, en los presupuestos que ustedes han traído, 367 millones de euros más para la sanidad.

Y en tercer lugar, otros modelos. Habría muchos otros modelos para ver que el coste podía irse por otros derroteros, incluida la financiación por... a través de deuda, a través de bancos públicos, por ejemplo, el Banco Europeo de Inversiones, como han hecho otras Comunidades, y que le podría... le podría comentar más... después, en el segundo turno.

Por eso, nuestra proposición está clara, fija la posición del Grupo Parlamentario y del Partido Socialista, que se construya el hospital ya; que se mantenga la calidad de los servicios mientras se construya ese hospital, después de lo que no he podido entrar -y usted sabe- que es el disparate de lo que ha ocurrido con los tres hospitales que hay en Burgos, y que esa financiación y esa construcción sea pública la titularidad, la financiación y la gestión.

Sencilla y llanamente, les pedimos que no experimenten con la sanidad, y que no conviertan en un negocio público lo que es la sanidad de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, hoy el Portavoz del Grupo Socialista, don Fernando Benito, presenta una nueva iniciativa en el tan reiterado, manoseado y debatido tema del hospital... nuevo hospital de Burgos. *[Murmullos]*.

Esta PNL yo la considero descafeinada, totalmente descafeinada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... porque me voy a referir a lo que usted ha escrito, a lo que usted ha escrito en su propuesta de resolución. Porque existe una discordancia entre los antecedentes que usted plantea, que aquí ha repetido, lleno de falsedades y de inexactitudes, con lo que usted plantea en la propuesta de resolución, en la que estamos de acuerdo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en hacerlo rápidamente, en reutilizar los servicios que tenemos, en dar calidad, si estamos de acuerdo? Pero no tienen nada que ver los antecedentes con su propuesta de resolución; por tanto, no se la vamos a aceptar de ninguna manera.

Y le digo, en cuanto al primer punto, ya le quiero notificar que el hospital que usted pide que se haga rápidamente, y que se inicien las obras; las obras están ya iniciadas. Es decir, la infraestructura donde va a ir el hospital ha empezado este verano, y usted lo sabe perfectamente. Pero sabe también que en tres años, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, el hospital se va a construir; todo un récord. Y no me hable usted de la pública o la privada; nosotros hemos elegido este sistema. Seis meses en el año dos mil nueve para meter... adecuar todas las unidades y poder empezar el funcionamiento de ese hospital a primeros de año.

Y hemos hecho la publicidad que ha habido que hacer en todo momento. Es decir, en principio, hemos elegido un modelo de construcción de obra pública, que es legal, que está dentro de la legislación vigente y que lo vamos a aplicar, como ustedes lo están haciendo -y tengo las declaraciones del Ministerio- en la obra pública que ustedes están haciendo en las infraestructuras. Pero, Señoría, si miles y miles de millones, ustedes lo financian, y luego lo pagan cuando lo tienen que pagar. O sea, que no me hable usted de ese tema, que es

totalmente legal y, en nuestro criterio, desde luego, mucho más eficaz.

El ocho de agosto –como usted sabe– se publicó ese concurso en el BOCyL, las bases del concurso; se van a abrir ya inmediatamente las plicas. Pero, fíjese, previamente, en el mes de mayo y en el mes de junio, se cumplió la preceptiva información pública sobre el estudio de viabilidad; se presentaron alegaciones, que fueron estudiadas por la Consejería; también se contó con los servicios médicos del hospital. Todos los médicos, todos los servicios, todas las unidades asistenciales participaron incluyendo una serie de alegaciones, que han permitido modificar completamente el proyecto básico.

Pero es más, mire usted, la información a los ciudadanos ha sido importante, y los órganos de representación sindical. El diecinueve de mayo se informó y se explicó el modelo al Comité de Empresa y a la Junta de Personal del Hospital de Burgos, a las organizaciones sindicales en Valladolid, la Cámara de Contratistas de Castilla y León y la Asociación del Plan Estratégico de Burgos. Sabe que ha habido unas jornadas, precisamente, para difundir este proyecto, y que es un tema que está perfectamente estudiado.

Pero quiero dejar bien claro que el nuevo hospital no es en ningún caso un nuevo modelo de gestión –que es lo que ustedes están manejando–; no, señor. La gestión sigue siendo la misma que el resto de los hospitales de nuestra Comunidad; es decir, es una gestión con un plan anual de gestión por parte de la Junta de Castilla y León; o sea, que no hable usted para nada de privatización.

En el segundo punto, en el que me voy a referir concretamente a lo que usted ha planteado, porque otra cosa es venir aquí y hablarnos de entelequias. Lo que usted ha planteado es invertir en Burgos partidas similares a las otras provincias; pero si es que invertimos más que otras provincias.

Mire usted, el Plan 2002-2010 tiene unas inversiones aproximadamente de 275 millones de euros, y en esta legislatura invertimos 168... 180 millones de euros. Y es más: este año, la Junta ha comprometido obra pública para el año dos mil seis, para el año que viene, por valor de 50 millones; otro tema es que lo vamos a pagar más adelante, pero, en principio, Burgos va a contar con 50 millones de euros de obra pública.

Usted habla de la garantía... de las garantías de calidad, el tercer punto de su moción. Pero, Señoría, vamos a ver, si el modelo de gestión no cambia, si las garantías son las mismas que tenemos en todos los hospitales de la Comunidad, y por tanto... en todos los... estos hospitales. Los servicios externalizados... que debo recordarle que es

aproximadamente un 8% del Capítulo I, de Personal, porque no afecta ni a médicos, ni a enfermeras, ni a auxiliares, no afecta a celadores, no afecta a secretarías, no afecta a nadie; si afecta exclusivamente a los servicios administrativos desde el punto de vista de la limpieza, catorce servicios que tienen un porcentaje de plantilla bajísimo; y eso no va a afectar para nada a la calidad. Y es más, ¿por qué en Extremadura ustedes han externalizado servicios, por qué en Toledo, en un hospital de Toledo, con dieciocho unidades externalizadas...? ¿Pero es que lo que es bueno para Toledo y para Castilla-La Mancha es malo para aquí? No, señor. Mire usted, están ustedes cometiendo un gravísimo error.

No obstante, no obstante, tengo que tranquilizarle que en los pliegos del concurso se establecen estándares para que las prestaciones se adecúen a las necesidades establecidas, de forma... planteando una serie de controles específicos para evitar cualquier alteración de la calidad.

Y tenga la seguridad de que nuestros profesionales no van a tener ninguna limitación para su ejercicio profesional. Por el contrario, Señoría, vamos a aumentar las plantillas, porque vamos a doblar la superficie hospitalaria, y eso va a precisar mucho más personal del que tenemos. O sea, que no nos venda una moto que es falsa totalmente.

Y le voy a decir, en el cuarto punto, dice usted: vamos a intentar... la necesidad de organizar los recursos sanitarios del Divino Vallés, del Hospital General Yagüe y del... y del Hospital Militar. Pero, Señoría, si llega usted tarde; pero si tenemos un plan de actuación en el área de salud de Burgos donde se contemplan todas esas reformas; si es que ya hemos tomado las medidas para que, mientras se construye el nuevo hospital, esté la calidad perfectamente atendida. Y le digo: el Hospital Militar, ¿sabe usted que hemos llevado las consultas externas, el servicio de rehabilitación, toda la unidad administrativa, hemos llevado la Escuela Universitaria de Enfermería, que ha permitido retirar una serie de espacios que teníamos en el Yagüe, y eso ha sido enormemente positivo...?

Hospital Divino Vallés. Pero, Señoría, si lo tenemos abierto al cien por cien: doscientas una camas ocupadas; tenemos los cinco quirófanos, que no hay ni un solo hueco; y podría decirle que las especialidades como endocrinología, cardiología, neumología están funcionando perfectamente; el acelerador lineal ya es una realidad. Y el hospital de día y las consultas de oncología están avanzando.

Y le vuelvo a insistir en el Hospital General Yagüe. Mire usted, la salida de todas estas unidades ha permitido reubicar otras unidades, como es la unidad de hemodinámica, como van a ser las consultas y el área de

hospitalización de día de oncología y de hematología, etcétera, etcétera.

Por tanto -y termino-, es necesario también decir aquí que el Consejo de la Junta de Castilla y León ha aprobado, en su reunión del trece de octubre, el traspaso de funciones y servicios en materia sanitaria de la Diputación. Por lo tanto, ese hospital está integrado ya bajo un... va a ser... funciona a partir del uno de noviembre bajo una sola gerencia.

Y, por tanto, Señorías, yo creo que se ha racionalizado la asistencia y que el sistema está funcionando.

Ustedes saben perfectamente que el nuevo hospital es público, construido en suelo público y financiado con dinero público. Lo que ocurre es que a ustedes les interesa crear alarma a los ciudadanos de Burgos, al plantear de una forma solapada -porque no dan la cara- de que se trata de una *privatización*... una privatización encubierta. Y eso es una falsedad, porque nosotros lo que sí tenemos que decir es que nuestra filosofía es diferente a la de ustedes: nosotros creemos en la iniciativa privada, y creemos en la unión de lo público y lo privado. Y ustedes también; lo que pasa que no lo dicen. Porque, si no, explíqueme, explíqueme -y le traigo aquí- cómo el Ministerio de Fomento reactiva el método alemán para licitar el Plan Extraordinario de Carreteras. Pero, Señoría, los 2.500 millones que van a invertir en ese plan de carreteras y que no van a pagar ni un duro, porque lo van a pagar a largo plazo, dígame si ese sistema no es la colaboración de la iniciativa privada con la pública.

Nada más, Señoría, yo termino diciendo que dejen de engañar a los ciudadanos, que no van a conseguir nada. Todos vamos a pisar fuerte para conseguir que ese hospital se termine, como dice nuestro Presidente, en el año dos mil nueve, el día uno de enero termina las obras civiles, y lo podemos readaptar con todo el aparataje para empezar el uno de julio a funcionar en el nuevo hospital.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Muchas gracias, señor Procurador. Para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, mire, hay gente que busca... claramente, busca razones... realmente, lo que no busca son razones; lo que busca, para hacer lo que quiere, son excusas. Usted lo que está buscando son excusas. Y le voy a explicar.

Yo le he intentado muy rápidamente contar cuál es la secuencia por la cual el hospital debe ser público: hay

una necesidad que sale de la propia ciudad, hay una presión ciudadana; y fundamentalmente: es más caro, perjudica al empleo... (bueno, si no ha discutido nada de eso) ... es más caro, absolutamente perjudica al empleo, perjudica todos los ratios de eficacia en cualquier otro lugar del mundo.

Entonces, ¿cuál es la razón última que ustedes tienen para hacer el hospital privado -y me atrevo a decir "privado"-, cuál es la razón última? Conteste a la pregunta: ¿por qué se empeñan ustedes en ir en contra de toda la sociedad: de los médicos, de los... de los... de los sindicatos, de los partidos políticos? ¿Por qué ustedes se empeñan en llevar la contraria, cuando es un sentimiento absolutamente compartido en la ciudad? Pues solo cabe una explicación, o dos explicaciones: una, que son las directrices que reciben ustedes de la calle Génova. Es decir, el modelo... [*Murmullos*]. ¡Ale!, ¡ale!, ¡venga! Vamos a ver...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... ustedes... ustedes... [*Murmullos*]. No, no, si ahora... ahora también va por usted, tranquilo, no se preocupe, que también va por usted.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Porque, si no, quedaría una segunda solución, que también es que tienen ustedes compromisos absolutamente inconfesables con las constructoras, las ocho que ya se han presentado. Y sería otra buena explicación. [*Murmullos*].

Mire, hay que dejar muy claro... la situación es la siguiente, que hay que dejarla muy claro: primero, este tema no es que se ha manoseado; es que está en la ciudad porque ustedes están haciendo lo contrario de lo que deben hacer. El gran... la gran dificultad que tiene es en explicar por qué no recurren a los propios recursos, por qué ustedes con superávit -que se lo gastan-, por qué ustedes con financiación adicional del Gobierno de Zapatero (aplaudan ahora), que también la tienen, ¿por qué con todo eso ustedes recurren a la privatización? ¿Y por qué el beneficio que esas ocho empresas pretenden tener, por qué no se lo ahorran haciéndolo ustedes mismos? Dé una explicación. Porque podía ser... podía ser una razón sanitaria, que va a funcionar mejor; usted no lo ha dicho, no hay... no hay ningún estudio que defienda eso, no hay ningún estudio. Y segundo, podía ser que no tuvieran dinero, pero tampoco ocurre eso. ¿Cuál es el verdadero fondo? Pues, señor (vuelvan ustedes a aplaudir), será o compromisos inalicificables con las... con las... alianzas, o será la directriz.

Mire, ustedes... Y, además, el Portavoz, que sabe mucho de sanidad... el Portavoz, que sabe mucho de sanidad, debería de... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... de saber que el experimento empezó en Valencia, continúa en Madrid...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... y el señor Presidente lo quiere meter, precisamente, en su capital, en su... en su ciudad. Y eso es lo que ustedes están haciendo: ustedes están extendiendo, vía Comunidades Autónomas, lo que no pudieron hacer porque, gracias a Dios, salieron de La Moncloa, no pudo hacer el señor Aznar, que es privatizar la sanidad, que es lo que él intentó varias veces. [Aplausos].

Y usted dice algo más. Dice que... que "hombre, el tema manoseado de la reorganización de los servicios de Burgos". Primero, el Consorcio se ha hecho el día trece de octubre. Por cierto, que no ha leído usted que el Artículo 3 dice que no tiene efectividad hasta el mes que viene, es decir, no está hecho aún. Pero, en fin, yo no voy a discutir un mes, porque como sé... es un Consorcio que funciona desde hace diez años... que usted y yo hemos hablado muchas veces y ha dicho que es un capricho del Presidente de la Diputación, una cosa indefendible en Burgos, porque está creando situaciones muy raras, y que hemos pedido documentación suficiente para hablar de esto largo y tendido, y tendremos que hablar largo y tendido del Consorcio Hospitalario de Burgos y lo que se ha hecho allí, porque es curioso que la Junta nunca haya asumido la Presidencia de ese Consorcio que le correspondía por la ley. Algo pasará en el Consorcio para que las cosas hayan tardado tanto y se queda... y se quiera escurrir tanto lo que está pasando allí.

Segundo. Hay que insistir claramente: el hospital que nosotros pedimos es un hospital que sea financiado, de titularidad y de gestión pública. Mire, todos los ejemplos que usted hace mención aquí, que quiere... quiere -como digo- mostrar excusas porque tiene poca importancia -de que si en Toledo, de que si en Extremadura, de que si tal-, mire, en todos hay control público. En todas las Comunidades se ha recurrido incluso a financiación de deuda a través de créditos de la banca pública. Incluso más: le puedo decir que podían tomar el ejemplo, si no tuvieran mucho dinero o lo quisieran hacer en carreteras -como ha dicho usted, que parece que compara la sanidad... la sanidad de los ciudadanos con las carreteras, cosa que nosotros no compartimos-, si usted quisiera hacer eso, ¿eh?, si usted defendiera eso, recurran a la banca pública como ha hecho Asturias,

que, gracias a un crédito, para un hospital, de 165.000.000 de euros, se ahorra 40.000.000 de euros solo por la financiación. Ya no estoy hablando del beneficio de las empresas; estoy hablando de la propia financiación a través de la Banca Europea de Inversiones.

Y por último, y por último, mire, yo... yo creo que ayer aquí se cometió un grave error, un grave error parlamentario, y es dar pábulo a quien no se le debe dar, a quien no se le debe dar porque atacó la Comunidad. Y se lo dedico al señor Presidente especialmente, que es Parlamentario por Burgos. Yo le quiero recordar hoy, señor Presidente, que usted está obediendo intereses sectarios y de partido por encima de los intereses de la ciudadanía. [Aplausos. Murmullos]. Y le quiero... [aplausos, murmullos] ... y le... [murmillos, aplausos] ... y le quiero... y le quiero decir... y le quiero decir algo más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Benito, no sé si está dentro de la cuestión, porque no le oigo. Es que no le entiendo. Silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Y le quiero decir más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señor Benito, no sé si está dentro de la cuestión porque no le escucho, pero entiendo que, si no está dentro de la cuestión, se sale de ella.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Y le digo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Nadie mejor que usted para conocer el Reglamento puesto que está en esta Mesa. No le digo más.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Vale.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a la cuestión.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Y le digo algo más: usted ha dicho el otro día en Burgos que quiere que cuando usted deje de ser Presidente... Usted dijo el otro día en la prensa que quiere que cuando deje de ser Presidente quiere mirar a sus paisanos a la cara. Bien. Yo le digo que muy grave y muy dura es la conciencia para llevarla en este futuro. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien. [Murmillos]. Vamos a someter a votación la proposición no de ley. Cierren las puertas, por favor. Silencio, por favor. Guarden silencio durante la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del siguiente, octavo, punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a la **Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner los medios necesarios que contribuyan a reducir y eliminar la violencia ejercida contra los profesionales de la sanidad.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Para el Catedrático valenciano José San Martín, la violencia es el resultado de la interacción de factores culturales y de lo que el otro día definió el señor Valín como "alteraciones del hipocampo", es decir, falta de control de impulsos. No existe un gen que la determine, pero sí hay personas que presentan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... unos niveles muy altos de agresividad y no son capaces de controlarlos. Esta violencia, cuando es ejercida en el lugar del trabajo y contra los profesionales sanitarios, está atentando a su dignidad y a sus derechos, se convierte en una causa de insatisfacción y desmotivación, y puede causarles daños físicos y morales, y, desde luego, Señorías, es una amenaza para la eficacia del sistema sanitario. Estamos hablando hoy aquí de aquellos incidentes en que el sanitario es amenazado o atacado en su trabajo, y en relación con este, por pacientes o por los familiares que le acompañan.

Basta con ojear los últimos datos aportados por el Sindicato de Enfermería de Castilla-La Mancha, que, tras llevar a cabo una serie de encuestas en su portal de internet, comprobó que los... las agresiones en los centros sanitarios son cada vez más frecuentes. El estudio, realizado durante dos mil cuatro y dos mil cinco con profesionales de esta especialidad de toda España, revela que ocho de cada diez profesionales han sufrido malos tratos físicos o verbales.

Los resultados de otra investigación llevada a cabo con profesionales médicos en una Comunidad que a

ustedes ahora no les gusta, pero que antes sí les gustaba cuando hablaban catalán en la intimidad, pone de manifiesto que las agresiones en el lugar de trabajo podían influir negativamente en la calidad de la práctica profesional, favoreciendo la aparición de una sanidad defensiva.

Desde diciembre de dos mil tres, el Colegio Oficial de Médicos de La Rioja tiene registrados casos de agresiones físicas o verbales a profesionales que ejercen en la Comunidad, agresiones que tienen lugar en los Servicios de Urgencia de los hospitales y también de los centros de salud; pero no solo, Señorías... Señorías, también en las consultas y también en las salas de espera.

Francia, donde se detectó este problema en mil novecientos noventa y siete, ha elaborado un ambicioso Plan de Prevención de Riesgos, que se desarrolla en todos los centros sanitarios del país vecino.

Andalucía, La Rioja, Navarra, Valencia, Madrid, en todos lo sufren, en todas las Comunidades, y en todas están funcionando planes de prevención, reducción y tratamiento de la violencia contra las... contra los profesionales sanitarios.

El problema, pues, Señorías, no es específico de una Comunidad, de un centro sanitario o de un país.

En Castilla y León no existe ningún plan de prevención. Los colegios... algunos colegios de médicos y algunos sindicatos y algunos otros colectivos han iniciado campañas de concienciación y sensibilización. Pero no basta con acciones individuales y esporádicas. Es necesario un plan urgente, coordinado y bien planificado, puesto en marcha por la Administración Sanitaria, que dé solución a este gravísimo problema.

Es cierto que este plan necesita recursos, pero no son muchos y ahora los tienen: el Gobierno Central les acaba de dar para Sanidad 367.000.000 para el dos mil seis. Y los usuarios, Señorías, tienen que saber que los profesionales no son los culpables de los problemas del sistema; y aunque ocasionalmente lo fueran, la violencia nunca es la mejor solución. Que existan listas de espera, que haya masificación, que no se les pueda atender a la hora citada o que la dedicación de tiempo por paciente no sea la que el paciente demanda o espera, no es porque los profesionales sanitarios no quieran; ellos también sufren esta situación, que se ve agravada por una carga asistencial y burocrática casi siempre excesiva. Es la Administración, Señorías, la que tiene que poner en marcha soluciones para no hipotecar el futuro de nuestra sanidad.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy aquí esta proposición, instando a la Junta de Castilla

y León a poner los dispositivos y medidas oportunas, a fin de contribuir a crear el marco necesario para reducir la violencia en los centros de trabajo ejercida contra los profesionales de la sanidad. Y esperamos que todos ustedes la apoyen.

Y ya, para terminar, Señorías, quisiera -parafraseando a María Zambrano- decir que lo peor de la violencia no es que manifieste lo peor que somos cada uno de nosotros, lo peor que es la sociedad, que nos lleve a las cavernas; lo peor, lo peor de la violencia es que nos acostumbremos a vivir con ella. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular. Para su defensa y fijar posiciones, tiene la palabra doña Francisca Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Como bien se ha dicho, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de sustitución a la Proposición No de Ley planteada por el Grupo Socialista, que intentaré explicar.

Señorías, somos conscientes de que las agresiones que sufren los profesionales sanitarios en el ejercicio de su cargo, de su profesión, tanto por parte de los usuarios, como también de sus familiares, van en aumento en los últimos años, y, desde luego, es un problema emergente. Pero, como bien se ha dicho, no solamente es un problema de esta Comunidad Autónoma, sino del resto de Comunidades Autónomas, y también en el resto de los países industrializados, que va en aumento, y, desde luego, sí que representa un motivo de gran preocupación para los profesionales sanitarios.

Pero debemos de recordar que es un problema que se debe a múltiples factores. Muchas veces los usuarios mantienen unas expectativas superiores o distintas a las que se les ofrece en los centros sanitarios, incluso también hay pacientes que tienen complicaciones mentales, de marginalidad y drogadicción.

Desde luego, la atención sanitaria debe de... pues representar un... los derechos de los pacientes, pero también es necesario que se cumplan con los deberes.

Seguramente no está en nuestras manos eliminar este problema desde la raíz, pero sí que podemos atenuar la intensidad de unas circunstancias que provocan estas situaciones tan graves; y se puede hacer de una manera integral, bien por parte de los profesionales, adoptando unas medidas de autoprotección, y bien desde el propio centro de trabajo, adoptando esas medidas de provisión de medios necesarios para desarrollar esas actividades preventivas y de apoyo a los profesionales.

Señoría, esta Comunidad Autónoma no es ajena a este problema emergente, y, por ello, desde la Gerencia Regional de Salud ya se viene trabajando con los profesionales para poner en marcha una medidas preventivas. Medidas que tienen que ser desde diferentes ámbitos, desde el ámbito operativo, como desde el ámbito formativo, a través del estudio de programas para la adquisición de habilidades en el trato de pacientes y familiares que son susceptibles de generar este tipo de actitudes conflictivas.

Por lo tanto, lo que nuestro Grupo plantea en nuestra enmienda de sustitución es que para abordar este problema se hace necesario continuar trabajando en el desarrollo del Plan Integral de Seguridad del Personal de Instituciones de la Gerencia Regional de Salud, que esperamos -como usted ha dicho- que también participe en él el Gobierno de la Nación a través de sus Presupuestos, que parecen la panacea para esta Comunidad, y que van a... para servir a paliar todos los problemas que Castilla y León tiene; esperemos que sea así.

Dicho Plan debe de proporcionar las herramientas necesarias para prevenir y paliar ese conflicto que sufren los... por parte de los profesionales sanitarios. Y para el desarrollo del mencionado Plan, ya se ha empezado a trabajar, se ha creado un grupo de trabajo con el objetivo de obtener una información, en primer lugar, a través de la Atención Primaria, que se extenderá hacia la atención especializada.

Entendemos que, desde luego, el verdadero objetivo de este Plan debe de ser la prevención, por ello, el Plan deberá de contener una serie de medidas. Entre ellas, sería la creación de un registro informático de agresiones en cada centro de trabajo, y que esté centralizado en la Gerencia Regional de Salud, para poder realizar así un mapa de riesgos de la Región para adoptar unas medidas necesarias estratégicas.

En segundo lugar, el desarrollo de actividades de promoción y divulgación para potenciar un trato más personalizado entre paciente y profesional, para establecer cauces de información adecuados sobre los servicios sanitarios, servicios de urgencia, de información, etcétera.

En tercer lugar, se hace necesario un programa de formación continuada para el personal que está sometido a estas situaciones de conflicto, mediante talleres prácticos de habilidades de comunicación, etcétera.

En cuarto lugar, se hace necesaria la seguridad activa y pasiva, es decir, a través de la instalación de alarmas de incidencias, así como de otros dispositivos y actuaciones de protocolo de actuación de personal de seguridad.

En quinto lugar, la elaboración de un manual para la prevención y gestión de la violencia en el trabajo,

incluyendo un protocolo de actuación frente a situaciones de violencia.

En sexto lugar, la contratación de una póliza de seguro de defensa jurídica para que el personal dependiente de la Gerencia Regional pueda tener asistencia jurídica, representación en juicio, etcétera.

En séptimo lugar, acciones de rehabilitación en el propio puesto de trabajo.

Y en octavo lugar, la creación de una comisión central de seguimiento del referido Plan.

Pero, no obstante, sí que tenemos que aceptar, Señorías, que las medidas que se puedan implantar para prevenir y paliar estas situaciones de conflicto contra el personal sanitario pueden aspirar a reducir la incidencia y atenuar la intensidad, pero no a erradicarla, porque esta se debe a múltiples factores sociales y culturales que son difícilmente abordables.

Por lo tanto, la enmienda que plantea nuestro Grupo, y que esperamos que sea aceptada por el Grupo Socialista, es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para continuar trabajando en el desarrollo de un Plan Integral de Seguridad del Personal de Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud, con el fin de prevenir y paliar las situaciones de violencia ejercida contra los profesionales de la sanidad en los centros de trabajo".

Y sí que, en aras a llegar a un consenso con el Grupo Socialista, nuestro Grupo estaría dispuesto a que se pueda fijar un plazo razonable para que entre en funcionamiento el referido Plan. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un último turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra, de nuevo, la Procuradora doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Dice usted, Señoría, que ya se están llevando a cabo medidas para solucionar el tema de las agresiones en los... las nuevas infraestructuras que la Junta de Castilla y León pone en funcionamiento.

Quiero decirle que en León, hace muy poquito, se ha inaugurado un centro de salud, y el viernes mismo los profesionales contaban... y yo pude comprobar cómo las consultas médicas, Señoría, eran una ratonera para cualquier situación de agresión. El profesional tenía su mesa en una situación en la que le impedía, físicamente, salir en caso de que esa agresión se produjera. Eso es un centro de salud que acaba de inaugurar la Junta hace muy poquito tiempo. Ese centro de salud no contaba con ninguna de las medidas que usted nos ha dicho aquí.

Entonces, el Grupo Parlamentario Socialista confía en su buena disposición, creemos que, fijando esos plazos, se podría llegar a un acuerdo; pero nos gustaría que, por lo menos, los centros de salud que acaban de inaugurar y los que están planificando contaran también con todas esas medidas que usted nos ha relatado, y con alguna más. Porque, Señoría, la relación entre los usuarios y los profesionales sanitarios debe estar basada siempre en el respeto y la confianza mutua, y cualquier plan de prevención y acción sobre la seguridad de los profesionales debe de garantizar en todo momento los derechos de los ciudadanos, cosa de la que usted no ha hablado, y que es muy importante.

Las agresiones físicas o verbales, las coacciones, las amenazas, y cualquier tipo de vejación sufrida con motivo del desempeño de la profesión sanitaria cumple, Señoría, todos los criterios de riesgo laboral, y, como tal, debe ser considerado -otra situación que usted tampoco ha comentado-, es decir, tener en cuenta a los ciudadanos y tener claro que es una situación de riesgo laboral.

Los actos de agresión son siempre inaceptables e injustificables, y se necesita una actitud firme de rechazo. Otra cosa importantísima: si se producen, es necesario que esa... se difunda esa actitud de rechazo.

Y, desde luego, usted ha dicho -y es verdad- que es muy difícil erradicar la violencia, porque su origen -también lo ha dicho, y es cierto- es multifactorial y se aborda de forma complicada y difícil; pero sí podemos reducir su incidencia, y podemos, desde luego, atenuar las consecuencias que produce.

Creemos que el plan que necesita Castilla y León debe ser un plan integral, y debe ser un plan coordinado y orientado a los servicios de los profesionales. Y otra cosa que usted tampoco ha comentado: necesita que lo haga el concurso, no solo de los Grupos Políticos, no solo de los sindicatos, no solo de los colegios profesionales, sino también, Señoría, los Consejos de Salud de la zona donde estén representados los ciudadanos.

Entonces, para fijar posición y para... en aras de llegar a ese acuerdo y de... de que los... los profesionales sanitarios de Castilla y León cuenten con un plan que tenía que estar ya en funcionamiento, no solo ahora, que tienen dinero del Gobierno Central... porque le recuerdo que Madrid, Andalucía, Navarra, lo tienen ya desde hace varios años en funcionamiento. El texto... el texto que podíamos fijar sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar trabajando en el desarrollo del Plan Integral de Seguridad del Personal de Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud, con el fin de prevenir y paliar las situaciones de violencia ejercidas contra los profesionales de la sanidad de los centros de trabajo. Dicho Plan se

pondrá en funcionamiento en el plazo de seis meses". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Vamos a someter a votación la proposición no de Ley. Señorías, ¿se aprueba por asentimiento? Muchas gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al último punto del Orden del Día, y, por favor, no abandonen el hemiciclo porque lo vamos a someter inmediatamente a votación. Manténganse en sus escaños, por favor.

Proc. Común

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Elección del Procurador del Común de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Ruego proceda a dar lectura del Acuerdo de la Mesa haciendo la propuesta para la designación de este cargo.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día seis de octubre del dos mil cinco, de acuerdo con la Junta de Portavoces..." (No le puedo mover el micrófono, no es como en "59 segundos"). *[Risas]*. "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día seis de octubre del dos mil cinco, de acuerdo con la Junta de Portavoces, y siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 6.3 de la Ley 2/94, de nueve de marzo, del Procurador del Común, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara la Propuesta de nombramiento de don Javier Amoedo Conde como Procurador del Común de Castilla y León, haciendo suya la candidatura presentada en tal sentido por la Comisión para las Relaciones con el Procurador del Común".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Recuerdo a Sus Señorías que el Procurador del Común en Castilla y León, según la Ley reguladora de esta Institución, tiene que ser designado por la mayoría de tres quintas partes de la Cámara, esto es, por cincuenta o más Procuradores. Al tratarse de una votación relativa a personas, reglamentariamente procedería hacerla con carácter secreto y por papeletas, pero creo que, si están de acuerdo Sus Señorías, y dejando constancia de que estamos presentes esa mayoría cualificada de tres quintas partes, se podría hacer la aprobación de la propuesta por asentimiento.

Señor Secretario. ¿Cuántos Procuradores están presentes?

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Señor Presidente, setenta y seis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Estando setenta y seis Procuradores, que superan con exceso los cincuenta que representan las tres quintas partes, Señorías, ¿se aprueba por asentimiento la designación de don Javier Amoedo Conde como Procurador del Común de Castilla y León? Se aprueba, y queda designado don Javier Amoedo Conde como Procurador del Común de Castilla y León.

Esta Presidencia acreditará su nombramiento y ordenará la publicación del mismo en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado.

Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión. *[Aplausos]*.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].